



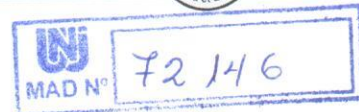
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 189-2019- CO-UNJ Jaén, 23 de mayo de 2019



VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, establece reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milan Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones- ROF de la Universidad Nacional de Jaén; la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza con el fin de dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica para satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Resolución N° 030-2019-CO-UNJ del 07 de febrero del 2019, se encarga con eficacia anticipada al Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 22 de marzo del 2019 la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad, encargar al M Sc. Diomer Marino Jara Llanos como Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, a partir 27 de mayo del 2019.

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

SE RESUELVE:

1° **Dejar** sin efecto el extremo de la Resolución N° 030-2019-CO-UNJ de fecha 07 de febrero del 2019 en la que se encarga al Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas como Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

2° **Encargar** al M Sc. Diomer Marino Jara Llanos la Jefatura de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada, a partir 02 de mayo del 2019.

3° **Notificar** la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EJECÚTESE



Dr. *Abelardo*
Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. *Oscar*
Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente